

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	CONGRESO DE LA REPUBLICA
Nomenclatura :	AS-SM-13-2023-CR-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SALUD Y PENSIÓN) ¿ SCTR PARA PERSONAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA QUE REALIZA LABORES DE RIESGO 2023 - 2024

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	07/07/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	18:25:01

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)

b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

CONSULTA

La ONP es una institución pública descentralizada del Sector Economía y Finanzas con personería jurídica de derecho público interno, con fondos y patrimonios propios y con autonomía funcional, administrativa, técnica, económica y financiera creada mediante Ley 26323; Ley que establece disposiciones referidas al funcionamiento.

Sobre el particular, sírvase indicar si bastará con copia del documento o resolución a través del cual acredite representación del funcionario del SCTR Pensión ante entidades públicas y privadas; o ley de creación de la ONP (Ley que establece disposiciones referidas al funcionamiento), esto a efectos de cumplir con el requisito de representación. Cabe indicar que la representación en las entidades del estado se realiza a través de resolución de designación o Ley de creación de la institución. Agradeceré revisar también la (OPINIÓN N° 183-2017/DTN)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: B **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que en caso de ser entidades del estado, bastará con presentar copia del documento o resolución de designación que acredite la representación del funcionario (SCTR PENSION).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-CR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SALUD Y PENSIÓN) ¿ SCTR PARA PERSONAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA QUE REALIZA LABORES DE RIESGO 2023 - 2024

Ruc/código : 20254165035

Fecha de envío : 07/07/2023

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP

Hora de envío : 18:25:01

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

"Observación: En la base legal del procedimiento de selección, en el capítulo 1, numeral 1.10 referente a la Base Legal se requiere se incluya lo siguiente:

- Ley N°26790 ¿ Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- Decreto Supremo N°009-97-SA, Reglamento de Ley N°26790.
- Decreto Supremo N°003-98-SA, Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.
- Decreto Supremo N°008-2022-SA Actualización del Anexo 5 del Decreto Supremo N° 009-97-SA"

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.10 **Literal:** 1.10 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

"Ley N°26790 Decreto Supremo N°009-97-SA Decreto Supremo N°003-98-SA Decreto Supremo N°008-2022-SA"

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, se incluya lo siguiente:

Ley N°26790 ¿ Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.

- Decreto Supremo N°009-97-SA, Reglamento de Ley N° 26790.
- Decreto Supremo N°003-98-SA, Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.
- Decreto Supremo N°008-2022-SA Actualización del Anexo 5 del Decreto Supremo N° 009-97-SA"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con motivo de la Integración de las Bases, en el numeral 1.10 BASE LEGAL, se agregará lo siguiente:

- Decreto Supremo N°009-97-SA, Reglamento de Ley N° 26790.
- Decreto Supremo N°003-98-SA, Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.
- Decreto Supremo N°008-2022-SA Actualización del Anexo 5 del Decreto Supremo N° 009-97-SA"

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-CR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SALUD Y PENSIÓN) ¿ SCTR PARA PERSONAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA QUE REALIZA LABORES DE RIESGO 2023 - 2024

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	07/07/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	18:25:01

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

"Consulta: Proporcionarnos la planilla del personal a asegurar de su representada, en formato Excel. Tomar en consideración que de existir trabajadores que actualmente estén percibiendo subsidios por un periodo mayor a 90 días, por eventos generados por un accidente de trabajo o enfermedad profesional, se deberán indicar en dicha planilla según el detalle siguiente:

- A.- FECHA DE NACIMIENTO,
- B.- RIESGO ALTO-MEDIO-BAJO,
- C.- ACTIVIDAD DE RIESGO A ASEGURAR (ALINEADO AL DS N°008-2022-SA)
- D.- TIPO DE CONTRATACION,
- E.-REMUNERACION ASEGURABLE
- F- PERIODO DE SUBSIDIO (MAYOR A 90 DIAS),
- G.- TIPO DE SUBSIDIO (ACCIDENTE DE TRABAJO / ENFERMEDAD PROFESIONAL),
- H.- PORCENTAJE DE MENOSCABO GLOBAL DE LA PERSONA

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta "Anexo 1" conteniendo información actualizada. Se precisa que, contamos con una trabajadora bajo la modalidad 728, quien ha superado los 90 días de período de subsidio a causa de un accidente de trabajo - caída el día 10/02/2023 mientras realizaba sus labores de mantenimiento, sufriendo fractura de epífisis superior de radio derecha y contusión de rodilla derecha. Actualmente se mantiene en fisioterapias, no contando aún con determinación de menoscabo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-CR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SALUD Y PENSIÓN) ¿ SCTR PARA PERSONAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA QUE REALIZA LABORES DE RIESGO 2023 - 2024

Ruc/código : 20254165035

Fecha de envío : 07/07/2023

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP

Hora de envío : 18:25:01

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

"Consulta: Describir las actividades de riesgo a asegurar alineados a lo dispuesto por el Decreto Supremo N°008-2022-SA (el cual actualiza el anexo 5 de las actividades de riesgo para el SCTR), que realizarán los trabajadores a asegurar.

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 3.1

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las actividades de riesgo que se encuentran señaladas según Decreto Supremo N°008-2022-SA y que son realizadas por algunos trabajadores son las detalladas en el "Anexo 2" adjunto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null